Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, a saber:
a) Notas de gestión administrativa;
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU) surge como resultado de la demanda social en la región, comprendida entre los municipios de Huichapan, Nopala, Tecozautla, Alfajayucan y Chapantongo. Por lo que el 11 de diciembre del año 2000, el ITESHU inicia actividades ofreciendo dos programas de licenciatura en instalaciones provisionales proporcionadas por el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, plantel Huichapan y el 18 de agosto de 2003, la comunidad tecnológica ocupa sus instalaciones ubicadas en la localidad de "El Saucillo", municipio de Huichapan Hidalgo.

b) Principales cambios en su estructura

En el ejercicio 2023 el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan realizo la actualización de las denominaciones de los puestos alineando a la estructura del Tecnológico Nacional de México, el cual fue aprobada por H. junta directiva en la I Sesión Extraordinaria 2024 mediante acuerdo SE/I/2024 de fecha 31 de Enero 2024.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, opera al cierre del presente periodo conforme a lo siguientes condiciones economico-financiera:

Concepto		Importe
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL.	$	13,128,375.74
Subtotal Ingresos de Gestión	**$**	**13,128,375.74**
CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	$	-
Subtotal Convenios	**$**	**-**
SUBSIDIO FEDERAL	$	37,891,539.00
SUBSIDIO ESTATAL	$	38,301,014.00
Subtotal Transferencias al resto del sector público	**$**	**76,192,553.00**
PRODUCTOS	$	-
Subtotal Productos	**$**	**-**
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	$	561,455.99
Subtotal Ingresos financieros	**$**	**561,455.99**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$	20,050.37
Subtotal otros ingresos y beneficios	**$**	**20,050.37**
Suma	**$**	**89,902,435.10**

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) **Objeto social.**
Que el Objetivo de los Institutos Tecnológicos es impartir e impulsar la educación superior tecnológica, así como realizar investigación científica y tecnológica en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de Desarrollo Regional y Nacional.

b) **Principal actividad.**
Impartir educación tecnológica de buena calidad en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica, en sus modalidades escolar y extraescolar

c) **Ejercicio fiscal.**
El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, cada año realiza el cierre correspondiente de los meses de enero a diciembre del ejerció fiscal de que se trate, este año corresponde de Enero a Diciembre del 2025.

d) **Régimen jurídico.**
El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, está dentro del régimen correspondiente a las Personal Morales con Fines No Lucrativos

e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**
Impuestos Federales: Entero de la Retención del ISR por salarios e Impuesto al Valor Agregado, asi como la retención de ISR e IVA por concepto de servicios personales.
Impuestos Estatales: Impuesto sobre nómina, entero de cuotas y aportaciones del SAR, ISSSTE, Retiro de Cesantía en Edad Avanzada y FOVISSSTE.

f) **Estructura organizacional básica.**

NIVEL I

NIVEL II

g) **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

a) Los Estados financieros están apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de contabilidad Gubernamental.

b) La información financiera se genera en el Sistema de Contabilidad SAACG.net y de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Normas, criterios y principios técnicos emitidos por la Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC).

c) Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad considerando los criterios de: utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como Oportunidad, Veracidad, Representatividad, Objetividad, Suficiencia, Posibilidad de Predicción e Importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

d) Los registros contables se realizan considerando una base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se efectúan de acuerdo a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

e) Los Estados Financieros se emiten en pesos históricos.

f) Las etapas del presupuesto se efectúa conforme a lo siguiente: En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) El registro del patrimonio se consideró en el gasto, por lo tanto al emitir el estado de actividades se genere la información de acuerdo al presupuesto ejercido del Programa Operativo Anual.

h) En referencia a los Programas Especiales y Proyectos del Fondo de reserva, se registraron considerando las etapas del presupuesto (ingreso-gasto).

i) Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes

j) A la fecha se generan en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No se presenta información ya que a la fecha no se realizan operaciones en Moneda Extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan se apega la Guia de vida util estimada y porcentaje de depreciación publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Cuenta	Concepto	Años vida	% de depreciación anual
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estanteria	10	10%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10%
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20%
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20%
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20%
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20%
1.4.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20%
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20%
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10%
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10%
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10%
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20%
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20%
1.2.4.8.3	Aves	5	20%
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20%
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20%
1.2.4.8.6	Equinos	5	20%
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20%

1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20%
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20%

b) Monto capitalizable de los bienes muebles e intangibles.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan registra sus bienes muebles e intangibles conforme el Acuerdo que emitio el Consejo Nacional de Armonización Contable, sobre las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y de la cual su Última reforma fue publicada DOF 27-12-2017, por lo que durante el ejercicio 2025 se registraran conforme al punto No. 8 de dicho acuerdo bajo a las siguiente reglas:

1. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes

2. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Durante los ejercicios 2012 al 2017 los criterios de resgistro eran conforme al Acuerdo que emitio el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, para lo cual las reglas eran las siguientes:

1. Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 veces el salario minimo vigente en el Distrito Federal podran registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes

2. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 veces el salario minimo vigente en el Distrito Federal, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

c) Bienes en Comodato

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con fecha 31 de marzo de 2025 cuenta con un contrato de comodato en colaboración con el CITNOVA, cuyo objetivo es apoyar la realización de investigtaciones cientificas y tecnologicas, con el prorposito de contribuir al desarrollo economico y social de interes para el Gobierno del Estado de Hidalgo.

El importe de los muebles en comodato son los siguientes:
Bienes informaticos por un importe de $621,545.07
Equipos y aparatos audiovisuales por un importe de $28,133.99
Equipo de administración por un importe de $426,461.88
Camara fotografica y de video por un importe de $2,854.00
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones por un importe de $13,931.60

d) Disminución de activo

El Instituto Tecnologico Superior de Huichapan en el mes de Julio 2024, refleja la disminucion de un activo de equipo de trasporte mediante acuerdo CDMB/SE/I/2024/4 estipulada en el acta de la primera sesion extraordinaria 2024 del comite de Desincorporacion de Bienes Mubles e Inmuebles.

EL Instituto Tecnologico Superior de Huichapan en el mes de Octubre 2024, refleja la disminucion de activos derivado de la desincorporacion de bienes muebles e intangibles mediante acuerdo CDMB/SE/I/2023/3 estipulada en el acta de la primera sesion extraordinaria 2023 del comite de Desincorporacion de Bienes Muebles e Inmuebles.

EL Instituto Tecnologico Superior de Huichapan en el mes de Mayo 2025, refleja la disminucion de activos derivado de la desincorporacion de bienes muebles intangibles mediante acuerdo CDBM SO/II/2025/4 estipulada en el acta de la segunda sesion ordinaria 2025 del comite de Desincorporacion de Bienes Muebles e Inmuebles.

EL Instituto Tecnologico Superior de Huichapan en el mes de Julio 2025, refleja la disminucion de activos derivado de la desincorporacion de bienes muebles intangibles mediante acuerdo CDBM SO/II/2025/3 estipulada en el acta de la segunda sesion ordinaria 2025 del comite de Desincorporacion de Bienes Muebles e Inmuebles.

EL Instituto Tecnologico Superior de Huichapan en el mes de noviembre 2025, refleja la disminucion de activos derivado de la desincorporacion de bienes muebles, intangibles mediante acuerdo CDBM SO/III/2025/3 estipulada en el acta de la tercera sesion ordinaria 2025 del comite de Desincorporacion de Bienes Muebles e Inmuebles.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se debe informar:

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con algún Fideicomiso, Mandatos y Análogos que se tengan que informar.

9. Reporte de la Recaudación

a) Se presenta el análisis del comportamiento de la recaudación de ingresos del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan correspondiente al 31 de dociembre de 2025:

Concepto	Programado	Modificado	Devengado	Recaudado	%
Ingreso Por Venta De Bienes Y Servicios	$ 13,327,842.00	$ 13,128,375.74	$ 13,128,375.74	$ 13,128,375.74	100%
Productos	$ -	$ -	$ -	$ -	
Convenios	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
Transferencias al Resto del Sector Público	$ 74,471,977.00	$ 76,192,553.00	$ 76,192,553.00	$ 76,192,553.00	102%
Intereses Ganados Ganados De Titulos, Volres Y Demás	$ -	$ 20,050.37	$ 561,455.99	$ 561,455.99	0%
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	$ -	$ 561,455.99	$ 20,050.37	$ 20,050.37	0%
Suma	**$ 87,799,819.00**	**$ 89,902,435.10**	**$ 89,902,435.10**	**$ 89,902,435.10**	**100%**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no cuenta con Deuda que se tengan que informar.

11. Calificaciones otorgadas

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, no ha realizado ninguna transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informa de:

a) Principales Políticas de control interno.

Las direccion general asi como las direcciones de áreas y/o procesos que integran el instituto realizan la planeación de sus funciones y actividades a partir de los resultados que deben entregar tomando como referencia:

a. las cuestiones de resultados del PIID vigente;
b. los resultados del seguimiento de POA;
c. los resultados de las revisiones por la dirección;
d. los resultados de sus objetivos e indicadores;
e. el desempeño de sus procesos y áreas.

El personal directivo y el personal del proceso realiza el análisis de resultados y en caso de encontrar algún resultado latente no satisfactorio toman acciones de mejora. Estos resultados pueden visualizarse a partir de los resultados presentados en las revisiones por la dirección y en los resultados específicos de cada área y/o proceso.

Asi mismo el Instituto se rige atraves del Sistema de Gestión Integral el cual tiene interrelación con cinco procesos estratégicos: Académico, Planeación y Evaluación, Vinculación, Calidad y el proceso de Administración y Finanzas que constituyen al Proceso Educativo a través de la aplicación eficaz del sistema, incluidos los procesos para su mejora continua y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos de los clientes, así como los legales y reglamentarios aplicables

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En la I Primera Sesión Extraordinaria de 2025 del H. Junta Directiva del ITESHU con fecha 29 de Enero de 2025, se aprobo el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2025 con el que se tiene programado trabajar durante el ejercicio del 2025.

13. Información por Segmentos

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan a la fecha no presenta la información por segmentos ya que no se encuadra en esta por la información que se maneja de forma directa y que se tenga la necesidad de recabar la información de diversas zonas geográficas.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan informa el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan agostor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

No existen en el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, al cierre del presente periodo tuvo ingresos de acuerdo a los siguientes rubros: Ingresos por venta de bienes y servicios, transferencias y asignaciones , así como ingresos financieros y otros ingresos y beneficios conforme a lo siguiente:

Ingresos de Gestión

Concepto		Importe
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	$	13,128,375.74
Subtotal Ingresos de Gestión		**$13,128,375.74**
CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	$	-
Subtotal Convenios	**$**	**-**
SUBSIDIO FEDERAL	$	37,891,539.00
SUBSIDIO ESTATAL	$	38,301,014.00
Subtotal Transferencias al resto del sector público	**$**	**76,192,553.00**
PRODUCTOS	$	-
Subtotal Productos	**$**	**-**
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	$	561,455.99
Subtotal ingresos financieros	**$**	**561,455.99**
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$	20,050.37
Subtotal otros ingresos y beneficios	**$**	**20,050.37**
Suma		**$89,902,435.10**

Gastos y Otras Pérdidas:

2. El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, al cierre del presente periodo tuvo gasto de acuerdo a lo siguiente:

a) Gastos contable

Capítulo	Concepto		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	$	68,760,538.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	2,946,505.73
3000	SERVICIOS GENERALES	$	9,315,028.91
4000	TRANSFERENCIAS INTERNAS / AYUDAS SOCIALES	$	524,016.00
5000	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$	7,482,621.86
	Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$**	**89,028,710.52**

b) Gastos presupuestal

Por fuente de financiamiento

Concepto		Importe	%
Ingresos propios	$	12,261,511.44	15%
Recursos federales	$	35,561,270.27	42%
Recursos fiscales	$	35,977,783.99	43%
Otros recursos de libre disposición	$	-	0%
Suma	**$**	**83,800,565.70**	100%

Es de señalar que el Gasto contable difiere del gasto presupuestal por motivo de la depreciación de los bienes muebles que se aplicadurante el periodo y por el importe de las adquisiciones del capitulo 5000 que al momento de adquirirse no se envían al gasto contable, solamente al gasto presupuestal.

La importe de dicha variación del gasto presupuestal respecto del gasto contable es por :	-$	5,228,144.82

Integrada conforme a lo siguiente:

Concepto		Importe
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$	-
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES, AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	$	7,482,621.86
GASTO PRESUPUESTAL DEL CAPITULO 5000 (DEVENGADO)	$	2,254,477.04
Suma		**-5,228,144.82**

c) Gasto presupuestal de acuerdo a los momentos contables del egreso.

Concepto		Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$	83,800,565.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$	83,800,565.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$	82,580,954.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$	82,580,954.84

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2025 el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en el rubro de Efectivo y equivalentes cuenta con los siguientes importes: $16,950,048.56 (Dieciséis Millones Novecientos Cincuenta Mil Cuarenta Y Ocho Pesos 56/100 M.N.)

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO		2025		2024
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	$	9,963,856.12	$	11,605,920.80
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$	6,986,192.44	$	7,046,030.29
EFECTIVO	$	-	$	-
Suma	**$**	**16,950,048.56**	**$**	**18,651,951.09**

1.1 Efectivo
El Saldo en el rubro de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2025 es de $0.00

1.2 Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Institución	No.Cuenta		Importe	Concepto
BBVA MEXICO S.A	0123914208	$	2,321,046.55	Recurso Federal 2025
BBVA MEXICO S.A	0123914240	$	2,313,871.61	Recurso Fiscal 2025
BBVA MEXICO S.A	0168013837	$	3,520,875.30	Recurso Federal - Fiscal
BBVA MEXICO S.A	0168020140	$	1,731,029.94	Ingresos Propios
BBVA MEXICO S.A	0168020582	$	42,356.01	Fondo de Reserva
BBVA MEXICO S.A	0117784295	$	-	Proyecto plataforma de investigación de agricultura de conservación en Huichapan Hidalgo
BBVA MEXICO S.A	0125296498	$	23,930.08	Proyecto adquisición e instalación de un trasformador eléctrico para el ITESHU
BBVA MEXICO S.A	0125572282	$	560.81	Proyecto de investigacion TECNM 2025
Banorte	7800028048	$	10,185.82	Programa para desarrollo profesional docente (PRODEP 2024)
BBVA MEXICO S.A	0126038026	$	-	Recurso Federal 2026
BBVA MEXICO S.A	0126038069	$	-	Recurso Fiscal 2026
Suma		**$**	**9,963,856.12**	

Inversiones Temporales
Representa el monto invertido por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 30 días, su importe se integra al 31 de Diciembre 2025 por:

Banco		Importe
Bancomer Contrato 2037558538	$	6,986,192.44
Suma	**$**	**6,986,192.44**

2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro refleja el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores; al 31 de diciembre 2025 el saldo es de $ 0.00

Concepto		2025		2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	-	$	-
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$	-	$	-
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$	-	$	-
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQ DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	$	-	$	-
Suma	**$**	**-**	**$**	**-**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Concepto		2025
CONTRIBUCIONES POR ACREDITAR	$	-

INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERV	$	-
Suma	$	-

Considerando el acuerdo emitido por el CONAC el 20 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación en el que indica que el criterio para el registro contable del recurso proveniente de Transferencia, Subsidios se devenga y se recauda de manera simultánea cuando es recibido, por lo cual los adeudos no se reflejan en las cuentas contables 1122- Cuentas por cobrar a corto plazo.
De acuerdo al oficio M00/2712/2023 se autorizó recurso correspondiente al incremento salarial y prestaciones bienales 2023, por lo cual al cierre del mes de diciembre 2023 no se recibió la ministración Federal por un importe de $38,764.00 (Treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN), Así mismo al cierre del mes de diciembre 2023 no se recibió la ministración Estatal por un importe de $38,764.00, mismo que se gestionó mediante oficio ITESHU/DG/1054/2023

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos y gastos a comprobar por concepto de compras menores de bienes o servicios

Concepto	2025	
GASTOS A COMPROBAR	$	-
DEUDORES DIVERSOS	$	-
DEUDORES VARIOS	$	-
Suma	$	-

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Instituo, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo
Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

Concepto	2025	
ANTICIPO A PROVEEDORES	$	-
Suma	$	-

3 **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo Inventarios**
El instituto no realiza actividades de transformación de bienes.

4 **Inversiones Financieras**
El Instituto no tiene inversiones en fideicomisos.

5 **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tratandose de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan se apega la Guia de vida util estimada y porcentaje de depreciación publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:
a) Monto capitalizable de los bienes muebles e intangibles.
1. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondiente.
2. Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

b) Para el rubro de depreciación se aplica conforme a lo siguiente:
Depreciación: Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.
Formula:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable - Valor de deshecho}}{\text{Años de Vida útil}}$$

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
al 31 de Diciembre del 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto		2025		2024
TERRENOS	$	1,403,495.72	$	1,403,495.72
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$	84,783,715.30	$	84,783,715.30
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-$	0.04	-$	0.04
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	**$**	**86,187,210.98**	**$**	**86,187,210.98**

Depreciaciones

Concepto		2025		2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$	28,869,454.54	$	27,443,961.30
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	$	5,875,487.04	$	6,394,956.90
TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	**$**	**34,744,941.58**	**$**	**33,838,918.20**

Bienes Muebles
al 31 de Diciembre del 2025 se integra de la siguiente manera:

Concepto		2025		2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$	23,891,069.74	$	27,951,844.92
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$	8,590,163.40	$	8,723,068.81
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$	3,678,594.55	$	3,678,594.55
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$	4,908,461.28	$	4,908,461.28
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$	23,787,708.23	$	23,217,341.28
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	$	27,293.80	$	27,293.80

TOTAL BIENES MUEBLES	**$**	**64,883,291.00**	**$**	**68,506,604.64**

Activos Intangibles

Además se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos muebles e intangibles y su monto o saldo al final del periodo.

Concepto		2025		2024
SOFTWARE	$	3,595,840.80	$	3,992,121.17
LICENCIAS	$	3,727,897.47	$	4,030,424.90
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	**$**	**7,323,738.27**	**$**	**8,022,546.07**

6. Estimaciones y Deterioros

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan no cuenta con estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

7. Otros Activos

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en el rubro de otros activos correspondiente a valores en garantia su mponto o saldo final del periodo es:

OTROS ACTIVOS CIRCULANTE

Concepto		2025		2024
VALORES EN GARANTÍA	$	57,544.00	$	57,544.00
Total	**$**	**57,544.00**	**$**	**57,544.00**

Pasivo

8. El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, incide en pasivos derivados de las operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas, y contabilizadas al 31 de diciembre 2025 del presente ejercicio, y pasivos por obligaciones laborales, acontinuación se integran:

Concepto		2025		2024
PASIVO CIRCULANTE	$	3,918,218.86	$	4,786,536.74
PASIVO NO CIRCULANTE	$	-	$	-
Suma de Pasivo	**$**	**3,918,218.86**	**$**	**4,786,536.74**

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto		Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	840,179.86
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	379,431.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	-
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	2,682,511.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	16,096.13
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$	-
Suma PASIVO CIRCULANTE	**$**	**3,918,218.86**

a)Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes siguiente al periodo; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en los periodos vacacionales conforme al calendario institucional.

Concepto		Importe
Sueldos	$	-
Prima de Antigüedad	$	-
Prima de Vacaciones y Dominical	$	-
Gratificación Anual	$	-
Compensación por Adquisición de Material Didáctico	$	-
Aportaciones al ISSSTE	$	-
Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$	262,169.12
Aportaciones a FOVISSSTE	$	412,864.81
Aportaciones al S.A.R.	$	165,145.93
Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	$	-
Estímulos	$	-
Otras Prestaciones	$	-
Suma SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**840,179.86**

b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto		Importe
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$	379,431.00
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	$	-
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar CP	$	-
Suma PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**379,431.00**

c) Contratistas por obras por pagar a corto plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, por concepto de servicos adquiridos con contratistas

Concepto		Importe
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	-
Suma CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**-**

d) Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo.

Representa los adeudos con por transferencias otorgadas a terceros del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, por concepto de becas.

Concepto		Importe
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	-
Suma TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**-**

e) Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismo que se pagan en el mes siguiente;

Concepto		Importe
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	$	2,117,892.70
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$	3,572.02
CUOTAS Y APORTACIONES DEL ISSSTE	$	-
RETENCIONE DE SEGURO DE DAÑOS	$	-
RETENCIONES CREDITOS FOVISSSTE	$	-
APORTACIONES AL SAR	$	561,047.15
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**2,682,511.87**
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	$	379,431.00
Suma RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**379,431.00**

f) Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Concepto		Importe
INGRESO POR VTA BIENES Y SERVICIOS	$	-
Suma INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	**$**	**-**

Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto		Importe
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$	16,096.13
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$**	**16,096.13**

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

De acuerdo al artículo 7, del Capítulo Tercero del Decreto modificatorio de fecha 21 de Agosto de 2006 del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, establece que: El Patrimonio del Instituto estará constituido por:

1. Los recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como, las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario.
2. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal y
3. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

En la cláusula Décima del Convenio de Coordinación que para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan con la Secretaría de Educación Pública, establece que: "EL INSTITUTO" realizará como complemento a sus tareas fundamentales de educación superior tecnológica, acciones de servicio externo y de capacitación al sector productivo de bienes y servicios, lo que le permitirá allegarse de recursos adicionales.

Por lo que toca a los ingresos propios que "EL INSTITUTO" obtenga por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, estos serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa, y no podrán ser contabilizados como aportaciones ni de "LA SECRETARIA" ni de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para efectos del presente convenio.

Los recursos del Fondo de Reserva que representa los proyectos autorizados por el H. Consejo Directivo del ITESHU, para el equipamiento de laboratorios, adquisición de bibliografía, fortalecimiento académico de Personal Docente y Administrativo, conservación y mantenimiento de las instalaciones, Becas Alimenticias entre otros, así como la integración del fondo de reserva de conformidad a lo dispuesto en la Fracc. XII del artículo 20 del Decreto Gubernamental mediante el cual se modifica al diverso que creó el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan que a la letra dice: "Presentar al Consejo Directivo para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación del Instituto".

Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

Se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias recibidas por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Hidalgo, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias atraves de Convenios, Rendimientos financieros e Ingresos Propios.

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, esta se integra de la siguiente manera:

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA		IMPORTE	TOTAL	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			$	82,950,992.56
Bienes Inmuebles, muebles e intangibles	$	80,348,797.18		
Donaciones de Capital	$	2,602,195.38		
PATRIMONIO GENERADO			$	53,787,679.81
Resultado del Ejercicio: Ahorro	$	873,724.58		
Resultado de Ejercicios Anteriores	$	47,826,066.55		
Reservas	$	5,087,888.68		
TOTAL			**$**	**136,738,672.37**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2025 (Cifras en pesos)		2024 (Cifras en pesos)
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS		$9,963,856.12	$	11,605,920.80
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		$6,986,192.44	$	7,046,030.29
EFECTIVOS		$0.00	$	-
Suma	**$**	**16,950,048.56**	**$**	**18,651,951.09**

Avales y garantías : Al cierre del presente periodo no se cuenta con operaciones al respecto.
Juicios : Al cierre del presente periodo no se cuenta con operaciones al respecto.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares : Al cierre del presente periodo no se cuenta con operaciones al respecto.
Bienes concesionados o en comodato: Al cierre del presente periodo no se cuenta con operaciones al respecto.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto		Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$	87,799,819.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	$	0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	$	2,102,616.10
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	$	89,902,435.10
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	$	89,902,435.10

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto		Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$	87,799,819.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	$	6,101,869.40
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	$	2,102,616.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	$	83,800,565.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	$	83,800,565.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	$	82,580,954.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	$	82,580,954.84

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.A. AURELIA GARCÍA GÓMEZ	L.C. ROBERTO GONZÁLEZ VARGAS	MTRA. IMELDA PÉREZ ESPINOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECTORA GENERAL